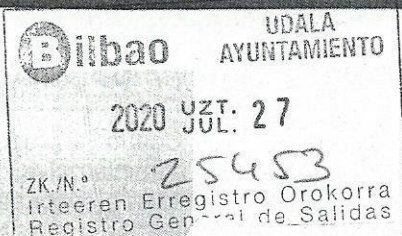


Igorlea/ Remitente
Subárea de Gestión
Espedientea / Expediente
2020-028195

Eguna/ Fecha:
22 de julio de 2020

Gaia/ Asunto:
Deberes Previos - C/ Barraincua nº 2

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:



e/r del Obispado de Bilbao

C/ Virgen de Begoña nº 38

48006 - BILBAO

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Titular del Órgano de Apoyo a la Secretaría de la Junta de Gobierno, en funciones, se notifica la Resolución del Concejal Delegado del Área de Obras y Planificación Urbana de fecha 22 de julio de 2020, adoptada en base a las atribuciones delegadas al mismo por la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo establecido en el artículo 124.5 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, delegación que se mantiene en vigor en el día de la fecha. La citada Resolución dispone lo siguiente:

"PRIMERO.- Comunicar a Don Félix Maria Alonso e/r del Obispado de Bilbao, que en relación con su solicitud de licencia de obras para la construcción de un edificio equipamental, sito en la calle Barraincua nº 2, deberá cumplir en el plazo de SEIS MESES los deberes previos que se especifican a continuación y que se fijan para el proyecto presentado para la obtención de licencia, y en el supuesto de que fuera autorizado en esos términos:

a).- Adquirir, mediante compra a la propia Administración 1.111,36 Uas, que se valoran en 1.331.687,12.-€, en concepto de participación municipal en la plusvalía.

b).- Adquirir, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, 20,77 Uas de exceso de aprovechamiento, con una valoración en euros de 24.887,65.-€, más el 21% de IVA correspondiente que asciende a 5.226,41.-€.

SEGUNDO.- Notificar a Don Félix Maria Alonso e/r del Obispado de Bilbao con traslado del informe del Jefe de la Subárea de Gestión de fecha 2 de julio de 2020 y ficha justificativa del valor urbanístico del aprovechamiento; así como del informe de la Jefa de la Sección Jurídico Administrativa de Gestión que precede; comunicando que contra la presente Resolución podrá interponer los recursos que se indican al dorso de la notificación.

TERCERO.- Expedir Testimonio de la presente Resolución, para que surta efectos en el expediente de licencia nº 2019-042280."

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el 30 de Julio de 2020 a D/Dña [redacted] con DNI nº [redacted] en calidad de [redacted]

Firma de la persona receptora

SF

Sello de la oficina de destino

Repartidor nº

Firma del Sr. Cartero

243122

1º INTENTO a las <u>10</u> horas del <u>30 Julio 2020</u>	
☒ Entregado	☐ Ausente
☐ Rehusado	☐ Desconocido
☐ Dirección incorrecta	☐ Fallecido
Firma del Sr. Cartero <u>[signature]</u>	
2º INTENTO a las <u> </u> horas del <u> </u>	
☐ Entregado	☐ Ausente
☐ Rehusado	☐ Desconocido
☐ Dirección incorrecta	☐ Fallecido
Firma del Sr. Cartero <u> </u>	

Bilboko administrazioarekiko auzien epaitegietatik egoki den hartan. Horretarako HILABETE BIKO epea izango da, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.

3.- Hala ere, beste edozein aurkabide erabil dezakezu, egoki baderitzozu.

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la fecha en que haya recibido la presente notificación.

3.- De todas formas podrá utilizar cualesquiera otros medios de impugnación si lo estima oportuno.

EGINBIDEA.- Agente jakinarazlea interesdunaren etxera joan da baina interesduna ez da egon; beraz, jakinarazpena

jaunari/andreari eman dio, adieraziz jakinarazpena zuzenduta dagoen pertsonari eman behar diola.

DILIGENCIA.- Personado/a en el día de la fecha el/la Agente notificador/a que suscribe en el domicilio del/a interesado/a, y ausente éste/a, hace entrega de la notificación a D./Dña.

..... a quien advierte de la obligación contraída de entregarla a la persona destinataria.

Bilbo,

Jakinarazpena jaso duen pertsonaren sinadura
Firma de la persona que recibe la notificación

Agente jakinarazlearen sinadura
Firma del/a Agente Notificador/a

La Jefa de la Sección Jurídico Administrativa de Gestión

[signature]
M^a Carmen Landecho de Miguel